



Proceso de Solicitud de Asistencia Económica para Personas con Discapacidades

Esta hoja de ayuda está financiada por la Asociación de Ciencias de la Salud de BC y la Fundación del Derecho de BC.

Esta Hoja de Ayuda es para personas con discapacidades que necesitan solicitar beneficios por discapacidad al Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza (MSDPR) por primera vez. Describimos los pasos que debe seguir antes de obtener la solicitud para el beneficio de Designación de Personas con Discapacidades (PCD). Para obtener información sobre cómo solicitar la PCD, consulte nuestra **Hoja de Ayuda 2: La Solicitud para Personas con Discapacidades (PCD)**.

Nueva solicitud en línea

El MSDPR cambió la solicitud de beneficios en línea en febrero de 2017. Si alguna vez ha solicitado beneficios antes de esa fecha, es probable que el nuevo sistema le resulte desconocido. Esta Hoja de Ayuda tratará de explicar el nuevo sistema.

Antes de empezar

Para completar la solicitud, necesitará:

- Computadora, tableta o dispositivo móvil conectado a Internet
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono

Si no tiene acceso a una computadora o un teléfono, o no puede usar uno por cualquier motivo, le instamos a que se comunice con el MSDPR para explicar su situación. Las oficinas locales del MSDPR tienen computadoras que pueden usar los solicitantes. Si no puede presentar su solicitud en línea, puede llamar a MSDPR para solicitar una solicitud asistida por teléfono.

Si tiene un teléfono y una computadora con acceso a Internet, puede iniciar su solicitud de asistencia de ingresos desde su casa.



Alianza de Discapacidad de BC

La información de esta Hoja de Ayuda se basa en la legislación vigente al momento de redactar este artículo. La legislación y la política pueden estar sujetas a cambios. Verifique la fecha de esta Hoja de Ayuda.



Acerca de los beneficios por discapacidad (PCD)

Las personas con discapacidades no califican automáticamente para beneficios por discapacidad. Puede llevar una semana o más repasar la solicitud inicial y conseguir todos los documentos necesarios. Debe demostrar que califica financieramente para recibir asistencia por discapacidad o que es probable que lo sea en un futuro cercano, antes de que el MSDPR le entregue un formulario de solicitud de PCD. El formulario debe ser llenado por su médico o enfermera practicante y enviado a la División de Asistencia Médica del MSDPR en Victoria para su aprobación. Si el MSDPR aprueba su solicitud de PCD, entonces será reconocido como “persona con discapacidades” y calificará para recibir la asistencia por discapacidad.

Los beneficios por discapacidad no son retroactivos. Esto significa que se les paga a partir del mes en que el MSDPR decide que usted califica. El MSDPR puede tardar al menos tres meses en adjudicar su solicitud de PCD.

Acerca de los ingresos

La asistencia económica y los beneficios por discapacidad se someten a una prueba de ingresos. Esto significa que el dinero que recibe de otras fuentes puede afectar si califica o no, y el monto de dinero para el cual califica. Por ejemplo, si usted es una persona soltera cuyos ingresos mensuales superan los \$1060 por mes, es poco probable que califique para la asistencia regular de ingresos. Las personas solteras con ingresos mensuales superiores a \$1,483.50 pueden no calificar financieramente para los beneficios por discapacidad. Puede solicitar asistencia por discapacidad si sus ingresos son demasiado altos para recibir asistencia económica, pero es más baja que la asistencia por discapacidad.

Acerca de los bienes

La asistencia económica y los beneficios por discapacidad también se someten a una prueba de bienes. Esto significa que los bienes que Ud. tiene pueden afectar su elegibilidad para recibir asistencia económica y asistencia por discapacidad. Por eso, el MSDPR le pide que proporcione información sobre el dinero que tiene y la propiedad que posee cuando Ud. presenta la solicitud. El límite de bienes para una persona soltera que califica para asistencia por discapacidad es de \$100,000, mientras que el límite de bienes para una persona soltera con asistencia económica regular es de \$5,000. Si sus finanzas son complicadas y el Ministerio rechaza su solicitud inicial de asistencia, le recomendamos que busque el asesoramiento de un defensor. Los nuevos solicitantes de PCD que no tienen ingresos y ahorros de hasta \$100,000, pueden recibir el monto básico de asistencia económica de \$1060 por mes mientras esperan que se apruebe su PCD. No tienen que devolver este dinero si su solicitud de PCD es denegada.

Sobre las personas con las que vive

Una persona con una discapacidad que vive con un miembro de la familia o un compañero de cuarto puede calificar para recibir asistencia económica o beneficios por discapacidad como persona soltera. Sin embargo, si usted está casado o ha vivido con su cónyuge o pareja de



hecho durante al menos un año, el MSDPR querrá saber los ingresos totales y los bienes de su hogar. Se espera que soliciten asistencia económica como pareja. Si MSDPR malinterpreta su arreglo de vivienda, le recomendamos que busque el asesoramiento de un defensor.

Cómo empezar

El MSDPR tiene un número de contacto para los solicitantes y beneficiarios de asistencia económica y beneficios por discapacidad: 1-866-866-0800.

Etapa 1: Crear una cuenta MySelfServe y BCeID

Crear su cuenta My Self Serve (MySS) en: myselfserve.gov.bc.ca. Se le pedirá que proporcione cierta información personal, incluido su número de seguro social (SIN), información de contacto y fecha de nacimiento. Una vez que envíe esta información al MSDPR, le enviarán un correo electrónico con un enlace para terminar de configurar su cuenta. Se le pedirá que cree una contraseña de 4 dígitos (PIN). Elija un PIN que recuerde y asegúrese de mantenerlo privado. Tal vez le convenga anotar su PIN y guardarlo en un lugar seguro. A continuación, se le pedirá que cree un BCeID básico, si aún no tiene uno. Esto significa que tendrá que proporcionar más información sobre usted, crear una contraseña de BCeID separada y seleccionar las preguntas de seguridad que se le pueden hacer en el futuro para recuperar su cuenta o verificar su identidad.

Etapa 2: Solicitar usando My Self Serve (MySS)

Inicie sesión en su nueva cuenta MySS. Seleccione “Solicitudes de Servicio” y luego “Crear Solicitud de Servicio” e inicie una nueva “Solicitud de Asistencia”. La solicitud de asistencia tiene 11 secciones con varias preguntas sobre sus circunstancias personales y económicas. Las preguntas específicas que se le hagan variarán según sus circunstancias.

Consejos

- La inscripción en MySS y BCeID puede ser compleja. Además, se han reportado algunos problemas con el sistema MySS de vez en cuando. Si intenta registrarse en MySS y no funciona, es probable que no sea su culpa. Considere la posibilidad de esperar un rato y volver a intentarlo. Si tiene problemas continuos, llame a MSDPR para solicitar una solicitud asistida. Le recomendamos que se comunique con un defensor si estas soluciones no funcionan.
- Durante la “Solicitud de asistencia” se le pedirá que cargue documentos (p. ej. copias de su documento de identidad, estados de cuenta bancarios, etc.). Si le falta una identificación esencial y necesita ayuda, comuníquese con: Kettle Society ID Bank - 604-215-5494. Mientras tanto, puede completar su solicitud sin cargar toda la documentación. Si no carga todos los documentos solicitados, deberá enviarlos por fax a MSDPR o llevarlos en persona a una oficina del MSDPR.
- La solicitud le preguntará si tiene la intención de solicitar la designación de PCD. Asegúrese de responder “Sí” a esa pregunta.
- Recuerde que puede guardar su solicitud y volver a ella cuando esté listo para continuar.



Evaluación inmediata de las necesidades

La Solicitud de Asistencia incluye preguntas sobre si usted tiene una necesidad inmediata de alimentos, refugio o atención médica urgente. Si responde “Sí” a cualquiera de estas preguntas, un trabajador de MSDPR se comunicará con usted dentro de las 24 horas para hacer una entrevista de elegibilidad y acelerar su solicitud de asistencia. Si no recibe noticias de MSDPR dentro de las 24 horas, le recomendamos que llame a MSDPR (1-866-866-0800) y les diga que necesita asistencia urgente.

Requisito de búsqueda de empleo

Las regulaciones del MSDPR establecen que las personas que pueden trabajar y nunca antes han solicitado asistencia, deben completar una búsqueda activa de trabajo de tres semanas, según lo indique el ministro, entre la Etapa 1 y la Etapa 2 del proceso de solicitud antes de que puedan recibir beneficios.

Sin embargo, si tiene una afección médica que le impide buscar trabajo, puede excusarlo de la búsqueda de empleo. Es posible que su médico le pida que complete un formulario que diga que tiene una afección médica que le impide trabajar.

Etapa 3: La entrevista de elegibilidad y la determinación de la elegibilidad

Una vez que haya enviado su solicitud en línea, un trabajador del MSDPR se comunicará con usted por teléfono o en MySS (dependiendo de lo que haya solicitado en su solicitud) dentro de los cinco días (o 24 horas, si ha indicado que necesita “asistencia para necesidades inmediatas”). Si no recibe una llamada dentro de ese período de tiempo, le recomendamos que llame al MSDPR (1-866-866-0800) y pregunte sobre el estado de su solicitud. Cuando el trabajador del MSDPR se comunice con usted, le pedirá que presente todos los documentos pendientes necesarios para demostrar si califica para recibir asistencia económica y/o para solicitar la designación de PCD. Estos documentos pueden incluir, pero no se limitan a:

- Documentos de identificación
- Confirmación de su dirección postal
- Confirmación del alquiler que paga
- Verificación de cualquier ingreso que pueda haber recibido
- Estados de cuenta bancarios de los últimos 60 días
- Matriculación del vehículo, si es propietario de un coche
- Su liquidación de impuestos sobre la renta más reciente.

Estos documentos se pueden llevar o enviar por fax a la oficina local del MSDPR. Le recomendamos que haga una copia con sello de fecha de los documentos que envíe o que guarde la hoja de confirmación por fax para sus registros. El trabajador también puede preguntarle sobre la información que ha enviado. Si hay documentos que no puede conseguir o preguntas que no puede responder, es importante que se lo explique al trabajador en este momento. Los retrasos en la presentación de los documentos solicitados pueden provocar retrasos en la confirmación de su elegibilidad para recibir asistencia o en la obtención de la solicitud de PCD.



Una vez que haya enviado los documentos solicitados y aclarado cualquier inquietud sobre la elegibilidad, el MSDPR puede tardar varios días en informarle si califica para los beneficios y/o darle una solicitud de PCD. Le recomendamos que se comunique con el MSDPR si no recibe respuesta dentro de los cinco días hábiles.

Una vez que el MSDPR haya confirmado su elegibilidad económica, puede calificar para recibir asistencia económica y una solicitud de PCD. Si recibe una solicitud de PCD antes de recibir asistencia económica, el MSDPR le dará dos meses para completarla y enviarla. Si necesita más de dos meses, avísele al MSDPR para que no cierren su expediente.

¿Qué pasa si el MSDPR le dice que no califica?

Si el MSDPR le dice que no califica para recibir asistencia económica y/o para solicitar beneficios para personas con discapacidades, es importante que comprenda las razones. El trabajador del MSDPR debe proporcionarle esta información para que pueda decidir qué hacer a continuación. Si cree que las razones de la denegación del MSDPR no son razonables, puede solicitar una reconsideración de esta decisión. Las regulaciones del MSDPR permiten 20 días hábiles, a partir de la fecha en que se enteró de que le negación, para presentar una solicitud de reconsideración. Le instamos a que busque el asesoramiento de un defensor si el MSDPR le dice que no es elegible.

Situaciones especiales

A veces, las personas que viven con bajos ingresos no pueden calificar para recibir asistencia económica regular debido a circunstancias especiales que están fuera de su control. Por ejemplo, es posible que estén esperando otros ingresos o tratando de vender una propiedad. Si esto le sucede a Ud., es posible que aún califique para recibir Asistencia por Dificultades Económicas. Tenga en cuenta que algunos tipos de Asistencia por Dificultades Económicas pueden ser reembolsables a MSDPR.

Las personas que tienen ingresos ligeramente por encima de los valores establecidos por el MSDPR pueden calificar para equipos y dispositivos médicos, suministros o transporte médicos, si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- Ud. enfrenta una necesidad de salud directa e inminente que pone en peligro su vida
- No tiene otros recursos para satisfacer esta necesidad
- Está recibiendo asistencia máxima del MSP
- Cumple con todos los requisitos establecidos en las secciones de suplementos de salud de la legislación (Consulte **la Hoja de Ayuda 7: Suplementos de Salud para Personas con Discapacidades**).



Proceso simplificado de solicitud de PCD

Si ya está inscrito y recibe beneficios del Plan de Pensiones de Discapacidad de Canadá, el Plan de Atención Farmacéutica P (Cuidados Paliativos), Community Living BC o el Programa En el Hogar (del Ministerio de Desarrollo de la Infancia y la Familia), puede acceder a un proceso de solicitud de PCD mucho más fácil. Sin embargo, aún debe llenar la solicitud completa en línea, tal como se describe en esta guía. La solicitud en línea le preguntará si está inscrito en alguno de estos programas. Si no está inscrito en alguno de estos programas, se le pedirá que llene una solicitud completa de PCD para solicitar beneficios por discapacidad.

**Esta Hoja de Ayuda fue preparada por Advocacy Access,
un programa de la Alianza de Discapacidad de BC.**

Gracias a la Asociación de Ciencias de la Salud de Columbia Británica y a la Fundación del Derecho de Columbia Británica por financiar las Hojas de Ayuda de Beneficios por Discapacidad de BC.

1450-605 Robson St., Vancouver, BC V6B 5J3 • Tel: 604-872-1278 • Fax 604-875-9227
Línea gratuita 1-800-663-1278 • www.disabilityalliancebc.org

La serie completa de hojas de ayuda y todas las publicaciones de DABC están disponibles gratuitamente en:
<https://disabilityalliancebc.org/publications>.



we are all
connected

